

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **21221** *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/02/10, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Ex. C.L. don Bonoso Cobos Alos, con fecha de nacimiento 31-10-1986, con DNI 53.593.960G con último domicilio conocido en Alojamiento Logístico de la VII Bandera de la Brigada de La Legión. Viator (Almería).

Almería, 5 de junio de 2012.- El Juez Togado Militar.

ID: A120042836-1